Contribución escrita elaborada por parte del <u>Consejo Comunal</u> <u>Voluntad y Acción</u>, para el Resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela

Palabras Claves: Poder Popular, Seguridad Social, Equidad e Igualdad, Garantías Constitucionales, Participación Ciudadana.

El Consejo Comunal Voluntad y Acción ha percibido un avance significativo en cuanto a la protección de los derechos humanos con aplicación por parte del gobierno, dándole participación protagónica al pueblo organizado, la ejecución de políticas públicas, que nos ayuda a la satisfacción de necesidades y alcanzar la mayor suma de felicidad posible.

- 1.- El Consejo Comunal fue fundado en el año 2006, está ubicado en el Sector Colinas de Terepaima, parte norte de Yaritagua, Estado Yaracuy, cuenta con 44 voceros y está dirigido a 408 habitantes.
- 2.- El objetivo de este Consejo Comunal es garantizar la promoción de la democracia participativa y protagónica que busca la articulación e integración de los ciudadanos organizados para ejercer el gobierno comunitario y la gestión de las políticas públicas, para lograr una sociedad de igualdad, equidad y Justicia Social.
- 3.- Los Derechos garantizados por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela son: Derecho a la Participación Protagónica, Igualdad, Identidad, Salud, No discriminación, Alimentación, Vivienda, Deporte y Recreación, Derecho al Debido Proceso, Derecho de los pueblos indígenas, a la Vida, Libre Tránsito, Educación, Derecho a las personas con discapacidad, pensiones y jubilaciones, al Sufragio, a la Protección de la Familia, a la Maternidad, a la Seguridad Social y Derecho al Trabajo.

4.- El Estado Venezolano ha dictado políticas vinculadas a los derechos humanos, tales como: Derecho a la Salud (Consultorio Barrio Adentro, apoyo económico para exámenes médicos), Derecho a la Alimentación, Derecho a la vivienda, a través de donaciones de materiales para la construcción, Misión José Gregorio Hernández ,en la cual se lleva atención primaria para aquellas personas que padezcan de algún tipo de discapacidad, la Misión Ribas, que permite la continuidad del estudio a todos los venezolanos estudiar tercera etapa de nivel de educación básica hasta el nivel de educación media diversificada y profesional , garantizando al derecho a la Educación.

De igual forma, existen políticas vinculadas a los derechos humanos a través de los proyectos Socio Productivos, en los cuales se garantiza la libertad económica y el derecho a la participación mediante los espacios para la integración comunal.

Asimismo, a través de convenios internacionales como Cuba-Venezuela se evidencia la transformación y reinserción de los ciudadanos con problemas de adicción, asimismo, en la parte de la salud se han beneficiado niños y adultos con enfermedades como: Leucemia, cardiopatía, problemas de columna, tumores cancerígenos, entre otros.

En cuanto a la educación, proyecto Canaima I y II (Facilitándoles a la comunidad educativa el acceso a la tecnología a través de la entrega de una computadora portátil). Además de ello, en la Misión Ribas existe el fondo de apoyo socialista, en donde los patriotas estudiantes han sido beneficiados a través de proyectos productivos y ayudas técnicas. Igualmente, la Misión Madre del Barrio ha traído mejora en la calidad de vida de las madres de la comunidad que no contaban con ningún ingreso económico.